Asunción, 21 de diciembre de 2017

NOTA D.U.O.C. Nº 616 / 2017

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la observación al proceso de adjudicación (primera retención) del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2017 para el "Adquisición de Equipos para Oficinas del Ministerio del Interior" ID N° 333.299**, a los efectos de exponer cuanto sigue:

Con respecto al Decreto N° 7434/11 Art. 34, primeramente se menciona que el Contrato N° 47/2017 con la firma OFFICE COMPU S.A. fue suscripto en fecha 28/11/2017, el mismo fue notificado en fecha 28/10/2017, y la Resolución de adjudicación respectiva fue emitida el 23 de noviembre de 2017, por lo cual el plazo para interposición de recurso de protesta, según el Art. 79 de la Ley N° 2051/03, efectivamente no había vencido.

En tal sentido, se manifiesta que en vista a la importancia de la provisión de estaciones de trabajo y Notebooks para el Ministerio del Interior, la Institución necesitaba con suma urgencia contar con los mismos, por lo que no se pudo cumplir con el plazo estipulado por la Ley.

No obstante, a la fecha, esta Dirección de UOC no fue notificada de ningún recurso de impugnación para los Lotes adjudicados en el presente Contrato.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la DNCP, tener en consideración esta situación, a fin de proseguir con el proceso de adjudicación de referencia, teniendo en cuenta que la Convocante ha realizado este llamado con el fin de satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.

Sin otro particular, y en la espera de satisfacer las observaciones realizadas por la DNCP en el proceso de adjudicación de referencia, me despido respetuosamente.

Lic. Omar Mongelós González, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de Contrataciones